



DECRETO N° 1468.1

CHIGUAYANTE, 29 JUL 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°209 de fecha 17 de Julio del 2013; programa de actividad municipal "Celebración Día Internacional Del Niño y la Niña 2013", Decreto N°1366 de fecha 17 de Julio del 2013 Orden de pedido interno N°5040 de fecha 25 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración Municipal/Comunicaciones, que solicita la adquisición de tres lienzos y un fondo de escenario; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 11 de Junio de 2013 correspondiente al proveedor **VICTOR MONTANARES SEPULVEDA**. Rut. **10.071.632-1**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de tres lienzos y un fondo de escenario, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de tres lienzos y un fondo de escenario, al proveedor **VICTOR MONTANARES SEPULVEDA**. Rut. **10.071.632-1**, por un monto total \$394.485.- (trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5040 de fecha 25 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración Municipal/Comunicaciones.

3°. Destínese la adquisición de tres lienzos y un fondo de escenario, a la Dirección de Administración Municipal/Comunicaciones.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.07, Publicidad y Difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

RFC/JWB/MAR/LPC/mvt.
Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 JUL 2013 HORA 10°
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA USVJ 2